

Pereira, 01 de Junio de 2017

Señor:

**JUAN PABLO GALLO MAYA**

Acalde de Pereira

Ciudad

**ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN, ART. 23 C. P (SOLICITUD MANTENIMIENTO CANALIZACIÓN QUEBRADA EL OSO – SECTOR CUBA)**

**JHON DIDIER DELGADO HERRERA** ciudadano colombiano identificado con cédula de ciudadanía número 94,328.072 de Palmira, residente en la casa 77 barrio El Acuario, de Pereira (Risaralda), con teléfono celular número 3164454306; y los abajo firmantes, habitantes también de sectores aledaños, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del artículo 5 del código contencioso Administrativo, respetuosamente nos dirigimos a su despacho con el fin de solicitarle lo siguiente:

#### **HECHOS:**

- Debido al incremento en las lluvias vemos con gran preocupación la situación que actualmente está presentando el estado de la canalización de la Quebrada el OSO en el sector de CUBA.
- En el documento sin fecha "CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA –CARDER: DIAGNÓSTICO DE RIESGOS AMBIENTALES MUNICIPIO DE PEREIRA RISARALDA", se identificaron los riesgos generados por la Quebrada el Oso, según descripciones ubicadas en las páginas:

#### **Página 41:**

**BARRIOS: LA ISLA – SANTA FE – LA HABANA**

#### **AMENAZA:**

- *Por inundación debido al aumento del caudal de la quebrada El Oso.*
- *Puente de acceso al Barrio 2.500 lotes es obstáculo para el paso de la quebrada cuando aumenta su caudal.*

#### **VULNERABILIDAD:**

- *Casas localizadas sobre la llanura de inundación de la quebrada El Osos*
- *Estructura constructiva inadecuada*

## **RIESGO: HIDROLÓGICO BAJO**

### **Página 51:**

#### **RIESGO HIDROLÓGICO**

- *Conformación de una red de instrumentación pluviográfica y limnigráfica en las principales corrientes del municipio (Otún, Consota, Oso, Dulcera, Arenosa, Bedoya, Condina, San Joaquín, Letras y otras.*
  - *Complementar la Red de Alerta a fenómenos hídricos en los ríos Otún y Consota, Quebrada el Oso, entre otros, acompañado de los planes de emergencia respectivos y de educación a la comunidad.*
- 
- En el año 1996, pese a los riesgos ya identificados y que no fueron controlados la Quebrada el Oso se desbordó en dos ocasiones dejando centenares de familias y viviendas afectadas
  - Después de estas inundaciones, la administración municipal gestionó la canalización de dicha quebrada evitando así que ocurriera nuevamente un evento similar o mayor que cobrara vidas en el hecho.
  - Luego de esta canalización se realizaban mantenimientos periódicos con maquinaria especializada para tal fin.
  - Desde hace aproximadamente tres años estas actividades de mantenimiento no se han vuelto a realizar.
  - En la actualidad el estado de esta canalización es preocupante, puesto que se han formado islotes muy grandes que sobrepasan la altura de las paredes de contención
  - Aunado a lo anterior, algunas compuertas están en mal estado.
  - La comunidad ha tenido la disposición de realizar el podado de estos islotes, pero son demasiado grandes para efectuar con machete y las jornadas realizadas han sido en vano, puesto que el avance no se evidencia y la maleza crece demasiado rápido.
  - Adjuntamos evidencias fotográficas de la situación expuesta y esperamos contar con la gestión para dar solución a esta situación que tiene potencial de repetir los eventos de años pasados.

## **SUSTENTACIÓN**

Después del desastre de Armero en el año en 1985, el Gobierno decidió trabajar en la prevención de **desastres** y en la actualidad Colombia cuenta con La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el Objetivo principal de *"...empoderar a las autoridades nacionales e internacionales, entidades públicas o privadas y a la sociedad en general, sobre su responsabilidad en cuanto a la gestión del riesgo de desastres se refiere.."* *"...disminuyendo significativamente las condiciones de riesgo, la pérdida de vidas*

refiere.." "...disminuyendo significativamente las condiciones de riesgo, la pérdida de vidas y los costos asociados a los desastres..." (Texto tomado de <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Mision.y.Vision.aspx>).

La misión de todos los colombianos es prever el Riesgo, que si hablamos en términos financieros es mucho más económico que responder cuando el desastre ya ha ocurrido.

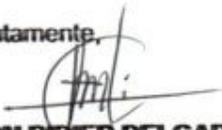
### SOLICITUD

Favor responder dentro del término legal y al amparo del derecho Constitucional invocado a la dirección anotada al inicio de este escrito.

La comunidad no necesita más excusas, visitas sin objetivos claros y promesas sin fundamento. Requerimos un Plan de Acción que genere una solución inmediata al problema ya identificado.

Abajo firmamos los habitantes de las zonas afectadas, registrando número de identidad, nombres completos y dirección de residencia.

Atentamente,



**JHON DIER DELGADO HERRERA (y otros)**

C. C. No. 94.328.072

Casa 77 Barrio El Acuareo

Teléfonos: Celular 3164454306 – Fijo 3273368

Copia:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RISARALDA – CARDER

PERSONERÍA DE PEREIRA



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	01 de junio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	25608
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JHON DIDIER DELGADO HERRERA		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	21
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	-

